

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada por decreto N° 1943 de fecha 29/09/2014
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/14.

DECRETO ALCALDICIO 2084

- 1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Estadísticas en reemplazó de la titular Sra. Crimilda Godoy Flores Rut: 11.416.777-0 por encontrarse con Licencia Médica, para cumplir funciones en departamento de Salud de la Municipalidad de Tucapel.

NOMBRE : CAREN YESENIA ESPINOZA PAREDES
RUT : [REDACTED]
TITULO : TECNICO DE NIVEL MEDIO EN ADMINISTRACION
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 20 DE AGOSTO 2015.-
HASTA EL 04 DE SEPTIEMBRE 2015.-

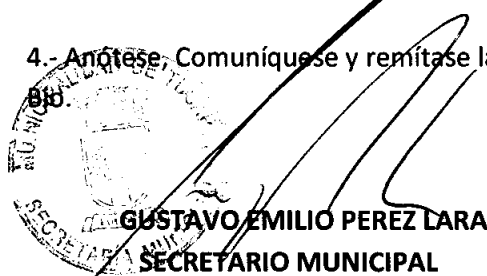
NIVEL: 15

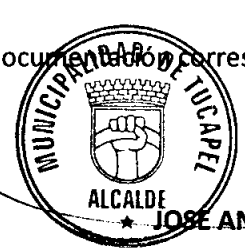
CATEGORIA: E

REMUNERACION IMPONIBLE: \$539.505.- (Quinientos treinta y nueve mil quinientos cinco pesos) mensuales.
OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobr é Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno, viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 20 de Agosto 2015 hasta el 04 de Septiembre 2015.-
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud
AFA/GERPL/FSE/ram
